Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

PROVIDENCIA RESOLUTIVA

SALTA, 29 de marzo de 2000

Causante: Ana María Fernández
As.: Solicita condicionalidad en la asig. Algoritmos, Estructuras de Datos y Mat. p/ Informática

VISTO:

El informe de la Comisión de Carrera que corre a fs. 2;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a la petición interpuesta por la causante, alumna Ana María Fernández –L.U. Nº 206.028, en el sentido de ser autorizada para cursar al margen del sistema de correlatividad, la asignatura Algoritmos, Estructuras de Datos y Matemática para Informática.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la interesada y Archívese.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de marzo de 2000.

Expte. Nº 8041/00.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Ana María Passaro responsable de la cátedra de Computación VI y Base de Datos mediante la cual solicita se promueva la Charla sobre INFORMIX destinada a los alumnos de la misma;

Que se cuenta con la colaboración de los C.U. Edwin Padilla Ríos y Dionicio Corrillo, quien solicita la emisión de una resolución por tal actividad ;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 8 aconseja que en caso de ser necesario se emita constancia otorgada por la responsable de la cátedra, una vez que se dicte la charla;

Que el Consejo Directivo en su cuarto intermedio de la reunión ordinaria de fecha 01/03/00 resolvió por mayoría aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado de que la constancia debe ser otorgada por la responsable de la cátedra y la Srta. Decana;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar debidamente aclarado que una vez que se dicte la charla sobre INFOMIX , organizada por la cátedra de Computación VI y Base de Datos se emitirá constancia de la misma otorgada por la responsable de la cátedra y la Srta. Decana de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber a los interesados y al Departamento de Matemática para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas